

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE DIRECTORIO DE CENTRAL URBANA S.A. **DE FECHA 09/12/20**

Acta N° 855: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne el directorio de Central Urbana S.A. (la “Compañía”). Preside la reunión el vicepresidente, señor Daniel Marx, ante la ausencia del presidente de la Compañía, quien manifiesta que, en virtud de las restricciones de circulación impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (y sus sucesivas prórrogas) como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, las que son de público conocimiento, no resulta posible reunirse en la sede social para celebrar reuniones de directorio de la Compañía y, en consecuencia, alcanzar el quórum requerido para sesionar.

En virtud de ello, propone que esta reunión se celebre por videoconferencia, según lo previsto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (y sus modificatorias y complementarias, la “Ley de Mercado de Capitales”) y el artículo 2 de la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Ante la excepcionalidad de la situación y dándose cumplimiento a todos los requisitos para garantizar la participación de todos los directores y que las resoluciones se adopten de manera regular, los directores aprueban la celebración de la reunión de directorio a distancia, dejándose constancia que se encuentran comunicados por videoconferencia los directores titulares, señores Daniel Marx, Héctor Ruiz Moreno y Gustavo Andrés de Jesús. Asimismo, se encuentra presente por videoconferencia el representante de la comisión fiscalizadora de la Compañía, señor Patricio Martín.

Una vez que las restricciones de circulación sean dejadas sin efecto, se procederá al copiado del acta al libro correspondiente y su firma por todos los asistentes. Asimismo, según lo previsto por el artículo 2 de la Resolución N° 830/2020 de la CNV, el Sr. vicepresidente informa que, la primera asamblea presencial que se celebre una vez levantadas las medidas de emergencia citadas en el artículo precedente, deberá ratificar lo actuado en esta reunión como punto expreso del orden del día, requiriendo para ello contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y con las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. Los directores asistentes toman nota de lo manifestado y aprueban por unanimidad la propuesta del vicepresidente, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes la agenda para esta reunión, a saber:

Aprobación de los estados financieros intermedios condensados y demás documentación correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

El señor vicepresidente manifiesta que corresponde considerar el estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo de efectivo, notas explicativas 1 a 13, conjuntamente con la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y la información adicional requerida por el artículo N° 63 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) para la cotización de títulos valores, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Toma la palabra el señor Gustavo Andrés de Jesús, quien informa que los miembros del comité de auditoría se reunieron en forma previa con los auditores externos de la sociedad a efectos de analizar los estados financieros que se traen a consideración del directorio. Siendo que los proyectos fueron distribuidos entre los señores directores y miembros de la comisión fiscalizadora con debida antelación, mociona para que se omita su lectura y se apruebe la documentación mencionada. A su vez, se toma nota de los informes del auditor independiente y de la comisión fiscalizadora.

El señor de Jesús, mociona a su vez, para que se proceda a designar al señor Daniel Marx, como vicepresidente y director titular de la sociedad, para suscribir la documentación contable mencionada precedentemente una vez que las restricciones de circulación sean dejadas sin efecto.

Luego de una breve deliberación, se aprueban por unanimidad la totalidad de las mociones formuladas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión.